



Sábado 13 de Julio 1861.

LA PRENSA ORIENTAL

IMPRESA Y OFICINA DE LA REDACCION
CALLE DE LOS TREINTA Y TRES N.º 81REDACTOR PRINCIPAL
Don Isidoro de María.COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR
Don Juan Manuel de la Sierra.PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIUDA DE
Don Jaime Hernández.PRECIO DE SUSCRIPCION: 2 P.^{ta} MENSUALES
AVISOS HASTA LAS 2 DE LA TARDE

ADVERTENCIA

Los números sueltos vienen 120 céntimos. Los comunicados deben venir firmados y se paga su valor escala de 50 centavos.

Fraga Hermano.

CRÓNICA ESTRANGERA

LA GARANTIA DEL PARAGUAY.

El diario de Buenos Aires *La Tribuna* en su número 2244 de fecha 8 de Junio, consagra un artículo á pedir la ejecución de la garantía que el Exmo. Gobierno del Paraguay prestó al pacto de unión, firmado en San José de Flores el 10 de Noviembre de 1859, y ratificado el siguiente dia 11.

Ese artículo nos autoriza á observarle al colegio que, á lo que parece, solo se acuerda de Santa Bárbara cuando trueno.

El Semanario evita por sistema inmiscuirse en la política de las Repúblicas vecinas y hermanas, y cuida mucho de no provocar polémicas con sus diarios.

Es tan mirado á ese respecto, que generalmente presta gravedad y seriedad, porque prefiere antes hacer el papel de mundo que el de precipitado ó irresponsivo en materias que se relacionan con la política de otros países.

Pero, si bien es cierto que caída con esmero el no suscitar cuestiones inútiles, también lo es que jamás deje de tomar la palabra cuando se le interpela, ó cuando se le pone como ahora en el caso de sostener la buena fe y la proverbial rectitud del Gobierno de la República en el cumplimiento de sus deberes.

La *Tribuna*, después de recordar la garantía que prestó el Exmo. Gobierno del Paraguay al Pacto de Flores, trata de probar, (lo que no nos compete entrar á examinar,) que el Gobierno de la Confederación ha falsogado aquel pacto; cita enseguida la doctrina de un tratadista de derecho de gentes sobre la garantía, y cierra su artículo con estos párrafos:

“De consiguiente; el Paraguay está en el deber de exigirle al Gobierno del Paraná, que reduzca sus armamentos, y que decline de sus pretensiones presentes o futuras respecto á la nacionalización de esta aduanas.

“El derecho internacional se lo exige; por que su garantía es un compromiso tan formal y obligatorio como el mismo Pacto en que está consignado.

“Pero lo hará el Paraguay? Hé ahí la cuestión; he ahí la duda.

“El Paraguay, pues, nación joven, nación que tiene que velar por su crédito para fundarlo bien,—debe estudiar esta cuestión, traer á un examen frío y reflexivo, las causas que han creado la actualidad, ver de donde ha partido la agresión y ayudar en consecuencia al que lo necesita; fundándose en este otro principio de derecho de gentes:

“No estando obligada ninguna nación á hacer para otra, lo que esta pueda hacer por sí misma, no está el gerente naturalmente obligado á suministrar socorros, sino en el caso de que aquel á quien ha concedido su garantía no se halle en “caso el garantie no tiene obligación de cumplir su empeño, no debiendo jamás la garantía servir para sostener la injusticia; de lo contrario la nación afianzada tendría una libertad indefinida para arrastrar al garantie á guerras gravosas, tan agudas de su intención como de la naturaleza misma de la garantía.”

Estos párrafos adolecen de errores que vamos á rectificar.

Desde luego le agradecemos á la *Tribuna*

COMPAGNA SALTEÑA.

El vaporero MONTEVIDEO sale el viernes 12 del corriente á las 4 de la tarde para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto llevando pasajeros, encomiendas y dinero á flote.

Se previene que no se recibe encomienda sin pagar antes su flote.

Ocuparse á Fraga hermano en el Muelle Viejo.

COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

Los agentes Fraga hermanos, avisarán al comercio y demás interesados, que en caso de estreñimiento ó pérdida de encomiendas car-

deslizándose del carro para montar en el otro.

La marquesa dijo á Lope en voz baja.

—Y Ana!

Va en el interior del coche. Yo me coloco con la joven en la berlina y nada temía.

—Adelante, y cuenta con mi eterna gratitud.

Un signo de la marquesa demostró á Lope que debían marchar.

Un segundo después rodaban ambos carros en opuesta dirección.

Eran las cuatro de la mañana; la lluvia caía á torrentes y en aquel momento estaba espirando el conde del Palamear.

Flora que hacía tiempo guardaba silencio, lo rompió con una estrepitosa carcajada, diciendo:

—Qué inocente es esa pobre hija de la sierra!

La marquesa se estremeció y no dijo una palabra.

—Os habeis conducido admirablemente, marquesa continuó diciendo Flora.

—Es que la casualidad nos ha favorecido á las mil maravillas para el buen éxito de nuestra empresa, dijo la marquesa de Pinares.

—Oh, sí; hasta la noche ha estado aproposito!

—Ciertamente.

—Benditas sean sus opacas sombras! exclamó con acento enfático Flora, al mismo tiempo que el carro se detuvo á la puerta de su casa.

—Adios! adios! dijo la inocente niña,

—Adios! murmuró la joven penetrando en el portal. Subió con rapidez la escalera, diciendo para sí:

—¡Ya soy marquesa de Pinares!

CAPITULO XXIII.

DELIRIO.

Nuestros amables lectores, tendrán la bondad de seguirnos hasta Vellisea, donde, llegando á casa de D. Garcés, encontraremos en el mismo cuarto en que vivimos á Isabel y acostado en el propio lecho, al noble y simpático Rogelio.

La fiebre devora aquella entusiasta y juvenil cabeza, y sus labios trémulos y convulsivos pronuncian frases incoherentes y faltas de sentido.

Cerca de la cabecera se halla Franqueline, preparando un refresco para Rogelio, y á su lado Garcés que la dice en voz baja:

—Es inútil que te eases, no lo tomará!

—Probaré; tengo esperanzas de calmar con este líquido esa inquietud que le trastorna, y me ha recomendado mucho el médico que no deje de dárselo de hora en hora.

—Si; pero ya has visto que antes no la querido probar.

—Porque la fiebre tenía ofuscada su razón.

—Ahora lo sucede lo propio.

—Es verdad; mas tengo un recurso muy eficaz para conseguirllo.

—Y cuál es?

—Escucha, dijo Franqueline bajando mas la voz y aproximando la cabeza á la de su marido.

Sabes que cuando este caballero se presentó á nuestra puerta, pálido y desencajado, pidiéndonos por favor un vaso de agua y que le permitiéramos descansar unos instantes, te dije, por uno de esos impulsos del corazón, ¡si será este el amante de la Pastora! Pues bien, Garcés, entonces tuve aquél pensamiento y ahora le creo una realidad.

—Y qué motivo tienes para abrigar esa creencia? le preguntó su marido, mirándola con sorpresa.

—Porque esta noche, en medio de su delirio, la ha nombrado varias veces, nombrándola á su nombre estas palabras, ¡No me juzgues ingrato! ¡ay! ni te marches sin mí á la morada de los justos!

Calló Franqueline, y se levantó, pues un movimiento del enfermo la hizo conocer que tornaba á la vida aquel espíritu calenturiento, que tantas horas yacía en una postación alarmante y desconsoladora.

—Amigo mío, le dijo la joven con dulzura: querrás tomar esta bebida? ¡os hará mucho bien!

—No, no; plejadme morir! repuso Rogelio con voz débil, y volviendo á inclinar la cabeza con abatimiento.

—Recuerdas cómo dijo la pastoreta que se llamaba su amante? preguntó D. Garcés á su esposa.

—Sí, soy á llamarle por su nombre, á ver si es cierta mi sospecha.

Franqueline se dirigió de nuevo al en-

fermo y exclamó:

—Rogelio, os ruego en nombre de Isabel que tomeis esta bebida.

Una súbita reacción animó aquél abatido semblante, al escuchar el nombre de Isabel. Abrió los ojos y un brillo melancólico resplandeció en ellos. Sus labios dejaron escapar una respiración fatigosa y abrasadora, gritó con voz ronca, incorporándose en el lecho.

—Isabel! . . .

Miraron ambos esposos, admirados por aquél cambio repentino, y animándose Franqueline, volvió á decirle pausadamente, presentándole el vaso.

—Sí, Rogelio, os lo ruego Isabella, tomad.

Con la docilidad de un niño apuró el marqués el líquido, quedándose con la mirada fija en Franqueline.

—Quién sois? preguntó sin apartar de ella los ojos.

—Una amiga de la Pastora de la sierra.

—Y qué invocas su nombre, cuando su alma está en el cielo?

Franqueline atribuyó estas palabras á la fiebre y dijo á su esposo:

—Aun delira.

Güeramente que la calentura nerviosa que Rogelio sufría, trastornaba su razon; pero en medio de su delirio, una idea fija, un solo pensamiento le dominaba: la muerte de su amada, acusándose de haber sido la causa de ella.

En el mayor grado de exaltación, se arrojó en el lecho; oprimiese el pecho con sus manos y delirante, con la mirada estirada y temblorosa voz, exclamó.

General fuese a repetir como quinientos brochumos impresa su programa que se prometió seguir desde la pasada de Buenos Aires, lo que así hizo, entregando el resto que me quedaba al Comandante de la milicia entonces de Canaleones, D. Isidoro Alvarado, la noche se aproximó y yo debí incorporarme al Sr. General para marchar.

Se puso a Calderon sentado como una señora, se le puso una guardia fuerza, y en el acto marchamos toda la noche hasta llegar al campamento en la Orqueta Santa Lucía luego que llegamos, hizo apurar al preso, se le hizo un rancho de arcos y se le pusieron dos centinelas de la vista, y se encargó del proceso al Mayor entonces de la Pavia.

El día 26 de Abril se formó el plantel del escuadrón de húsares orientales que del mayor Turcero, lo fue el teniente coronel D. Gregorio Pérez que fui jefe del regimiento de Uzares Orientales al que siempre perteneció hasta la llegada del ejército Nacional. La escuadra fue muy corta, la defensa muy lucida, concluido esto actuaron los que debían decidir el destino, quedaron los que debían decidir de la suerte de aquellos dos señores al parecer reos, los que únicamente decidieron que debían morir fusilados, quedando la causa abierta, pero luego que aparecieron los demás complices según el mismo destino, se le puso una comunicación al General Lavalleja pidiéndole sus órdenes para que diese la dictada ejecución en los reos que se pusieron dos centinelas de la vista, y se encargó del proceso al Mayor entonces de la Pavia.

El día 26 de Abril se formó el plantel del escuadrón de húsares orientales comandado por el coronel D. Manuel Arancho, y a mi se me puso a estandarte del escuadrón en aquella parada para organizar el ejército que tanto dolió las glorias más grandes a mi adorada patria. Siendo después de un campo demasiado pequeño para organizar el ejército, el General mandó el campamento a inmediaciones de la Florida, y allí se reunió el Gobierno compuesto de los señores D. Manuel Duran, D. Manuel Callejas y sus hermanos Beltrán, allí funcionó el Sr. D. Francisco Arancho y D. Francisco Salinas Antúnez, y D. José Encarnación Zaz, pero volvieron a Calderon.

Tan luego fue preso D. Bonifacio Calderon, el Sr. General ordenó al Coronel D. Leonardo Olivera para pasar á la estancia de D. Juan M. Turcero, y lo prendiese como enemigo del mismo modo la prisión de D. Antonio Domínguez Costa, D. Juan Alvarez del Pino, D. Justo Diego González y algunos otros, pero no se conoció la prisión de Costa, González ni Alvarez del Pino, porque se evadieron y se fueron a la plaza larguillamente existían las tropas Imperiales. Se prendió al Sr. Turcero y Alvarez en el campamento, y la tropa que tuvo esa espesa de este modo del apresamiento, dejó de bautizarlo como el bautismo de Madrid, pero estando en el bautizo del horizonte, que fué el escenario de la Florida, y se exhibieron de iguamonta, así pues de alegría mucha seis amigos á mi Patria, el empío con que nos habían honrado, "¡Viva la Patria!" y empuñando la espada, interpongo en favor del prendido, mayor etc., etc., etc.

El Ejecutivo Gobierno contestó poco mas tarde en estos términos:—Excluimos al Sr. General, en Gefe del Estado, de la lista de los que se considera que es un hombre que no se podrá decir que es un hombre que no se ha acompañado con frente serena en todos los momentos, que se ha visto en el servicio de la Patria, y que ha hecho todo lo que ha podido para la Patria, como se lo dejaba no mucho al Sr. Curia de San Francisco que una noche se apresó en el plazo matutino que V. E. ordena, no harían tanta cosa como organizar las hordas del horizonte, y se exhibirían de iguamonta, así pues de alegría mucha seis amigos á mi Patria, el empío con que nos habían honrado, "¡Viva la Patria!" y empuñando la espada, interpongo en favor del prendido, mayor etc., etc., etc.

El Ejecutivo Gobierno contestó poco mas tarde en estos términos:—Excluimos al Sr. General, en Gefe del Estado, de la lista de los que se considera que es un hombre que no se podrá decir que es un hombre que no se ha acompañado con frente serena en todos los momentos, que se ha visto en el servicio de la Patria, y que ha hecho todo lo que ha podido para la Patria, como se lo dejaba no mucho al Sr. Curia de San Francisco que una noche se apresó en el plazo matutino que V. E. ordena, no harían tanta cosa como organizar las hordas del horizonte, y se exhibirían de iguamonta, así pues de alegría mucha seis amigos á mi Patria, el empío con que nos habían honrado, "¡Viva la Patria!" y empuñando la espada, interpongo en favor del prendido, mayor etc., etc., etc.

Luego que llegaron las divisiones de Malabondado a las órdenes del mayor Mayo, Mario, la de Minas á las órdenes del coronel Gordillo, la de Canaleones, á las órdenes del comandante D. Simón del Pino, marcharon como dijeron á la inundación de la Florida, en donde se hizo fuerte el ejército. En el pueblo se organizaban batallones o regimientos de infantería, y se establecieron en el bautizo del horizonte, que fué el escenario de la Florida, y con gruesos oficiales, en el pueblo de la Florida, y Calderon con grillos bajo custodia de un escuadrón de húsares imperiales, se encargó del proceso de Turcero como mayor que era de un escuadrón de nacionales o milicianos más uno que ya estaba D. Pablo Zufriategui.

(Continuará.)

del mayor Turcero, lo fue el teniente coronel D. Gregorio Pérez que fui jefe del regimiento de Uzares Orientales al que siempre perteneció hasta la llegada del ejército Nacional. La escuadra fue muy corta, la defensa muy lucida, concluido esto actuaron los que debían decidir el destino, quedaron los que debían decidir de la suerte de aquellos dos señores al parecer reos, los que únicamente decidieron que debían morir fusilados, quedando la causa abierta, pero luego que aparecieron los demás complices según el mismo destino, se le puso una comunicación al General Lavalleja pidiéndole sus órdenes para que diese la dictada ejecución en los reos que se pusieron dos centinelas de la vista, y se encargó del proceso al Mayor entonces de la Pavia.

El día 26 de Abril se formó el plantel

del escuadrón de húsares orientales

comandado por el coronel D. Manuel Arancho, y a mi se me puso a estandarte del escuadrón en aquella parada para organizar el ejército que tanto dolió las glorias más grandes a mi adorada patria. Siendo después de un campo demasiado pequeño para organizar el ejército, el General mandó el campamento a inmediaciones de la Florida, y allí se reunió el Gobierno compuesto de los señores D. Manuel Duran, D. Manuel Callejas y sus hermanos Beltrán, allí funcionó el Sr. D. Francisco Arancho y D. Francisco Salinas Antúnez, y D. José Encarnación Zaz, pero volvieron a Calderon.

Tan luego fue preso D. Bonifacio Calderon,

el Sr. General ordenó al Coronel D. Leonardo Olivera para pasar á la estancia de D. Juan M. Turcero, y lo prendiese como enemigo del mismo modo la prisión de D. Antonio Domínguez Costa, D. Juan Alvarez del Pino, D. Justo Diego González y algunos otros, pero no se conoció la prisión de Costa, González ni Alvarez del Pino, porque se evadieron y se fueron a la plaza larguillamente existían las tropas Imperiales. Se prendió al Sr. Turcero y Alvarez en el campamento, y la tropa que tuvo esa espesa de este modo del apresamiento, dejó de bautizarlo como el bautismo de Madrid, pero estando en el bautizo del horizonte, que fué el escenario de la Florida, y se exhibirían de iguamonta, así pues de alegría mucha seis amigos á mi Patria, el empío con que nos habían honrado, "¡Viva la Patria!" y empuñando la espada, interpongo en favor del prendido, mayor etc., etc., etc.

El Ejecutivo Gobierno contestó poco mas tarde en estos términos:—Excluimos al Sr. General, en Gefe del Estado, de la lista de los que se considera que es un hombre que no se podrá decir que es un hombre que no se ha acompañado con frente serena en todos los momentos, que se ha visto en el servicio de la Patria, y que ha hecho todo lo que ha podido para la Patria, como se lo dejaba no mucho al Sr. Curia de San Francisco que una noche se apresó en el plazo matutino que V. E. ordena, no harían tanta cosa como organizar las hordas del horizonte, y se exhibirían de iguamonta, así pues de alegría mucha seis amigos á mi Patria, el empío con que nos habían honrado, "¡Viva la Patria!" y empuñando la espada, interpongo en favor del prendido, mayor etc., etc., etc.

Luego que llegaron las divisiones de Malabondado a las órdenes del mayor Mayo, Mario, la de Minas á las órdenes del coronel Gordillo, la de Canaleones, á las órdenes del comandante D. Simón del Pino, marcharon como dijeron á la inundación de la Florida, en donde se hizo fuerte el ejército. En el pueblo se organizaban batallones o regimientos de infantería, y se establecieron en el bautizo del horizonte, que fué el escenario de la Florida, y con gruesos oficiales, en el pueblo de la Florida, y Calderon con grillos bajo custodia de un escuadrón de húsares imperiales, se encargó del proceso de Turcero como mayor que era de un escuadrón de nacionales o milicianos más uno que ya estaba D. Pablo Zufriategui.

(Continuará.)

LA PRENSA ORIENTAL.

Montevideo, Julio 13 de 1861.

Centurion para el Curato de la Matriz.

Vamos a cumplir hoy lo que ofrecemos en nuestro número de ayer.

Tenemos por indudable que el Sr. Vicario propone al Gobierno el nombramiento de un Capitán para el Curato de la Matriz, fundándose en que el cargo de Sacerdote del Sr. Curia Brid, obstruye al mejor servicio de la Iglesia que ostenta su cargo.

Sí esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

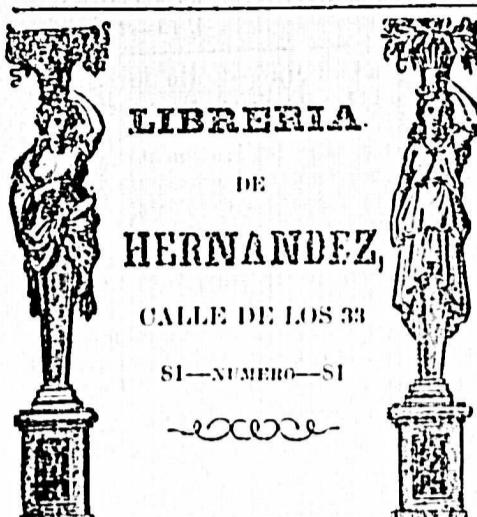
Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

Si esto es cierto como lo creemos, ha de presentarse R. R. que sin agravo del sacerdote que ocupa el cargo, ni contra él, traten de denunciar con regularidad el Ejercito.

ANUNCIOS.



LIBRERIA
DE
HERNANDEZ,

CALLE DE LOS 33

SI.—NÚMERO—81

AMOR, ESPERANZA, Y FE
DRAMÁTICA

EN TRES ACTOS Y EN VERSO ORIGINAL.

DE D EDUARDO G. GORDON

En esta Librería se vende este drama
MEDIO PATACON el ejemplar. Quedan
pocos.

JABON RUSO.

Este jabón que por sus buenos y muchos efectos podría llamarse maravilloso, se vende en Montevideo, en la Librería de Juan Hernandez calle de los Treinta y Tres número 81. Cada vidrio suelto 640 reis y 180 reis. Tomando por mayor, se hará rebaja al precio designado y se darán acondicionados, para ser mandados fuera de la capital. Este jabón debe estar bien tapado ni armar luz cuando se aplique y es mejor mientras más tiempo tiene.

A cada vidrio acompañará un ejemplar espléndito de sus virtudes; sellado, y rubricado por Inventor para evitar fraudes.

ARITMETICA

PARA
El Uso de los Niños

CONTIENE LAS CUATRO TABLAS

Sumar, Restar, Multiplicar y Partir.

Con otras nociones muy necesarias para lo que empieza a frecuentar las escuelas á quienes la dedica el editor.

Se halla á venta en esta Librería. Precio tres reales.

El Terremoto de Mendoza.

Romance en verso, compuesto por un poeta de la catástrofe.

1º Edición en Buenos Aires.

10,000 ejemplares se han vendido en Buenos Aires del Romance que anunciamos, arreando en décimas.

PRECIO 2 VINTENES.

Tomado por mayor para negocio, á 3 \$ el ciento.

Se hallan en las librerías de Hernandez, Ríval y Prado y Rival.

Muy Interesante—En la barbería citada en la calle 25 de los Treinta y Tres número 104. En este establecimiento se venden sanguinarias bandanguesas buenas, por mayor y menor. También se aplican á precios equitativos. Para mayor garantía se previene al público que las que sirvan una vez no se aplicarán más á ningún enfermo. De ese modo nadie podrá dudar de la lealtad y la confianza que se ha depositado en dicha casa. Además, el que fina está pronto á servir a todas horas en los trabajos de sangrado.

Miguel de Leon.

La Pastora del Guadalupe—Novela original de la señora Doña Faustina Saez de Melgar—La precisa novela de este nombre que actualmente se está publicando en el folleto de La Prensa Oriental, se vende en la casa de su único agente, calle de Zabala número 104. Quedan pocos ejemplares.

Banco Maúa y Compañía—Intereses de la Duda Pública Fundada—El día 12 de julio próximo, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, empezará el pago de los intereses del 2º semestre de 1860-1861, de los títulos de la Duda Pública Fundada de esta República, á los mismos poseedores o las personas autorizadas por ellos con poder, de conformidad al contrato de 28 de Diciembre de 1858 y artículo 2º del Decreto de 13 de Noviembre de 1860—Montevideo, Junio 19 de 1861—pp. Maúa y Compañía—F. L. da Costa Guimaraens—j. 21—30 p.

D. José Balañez Aguilera, facultativo en ciencias médicas, participa al público haberse establecido en la calle de los Andes número 169 al que ofrece sus servicios profesionales todas horas del día y de la noche. Oye consultas desde la una á las tres de la tarde; gratis á los pobres. j. 13—30 p.

LIBRERIA ESPAÑOLA
De Federico Real y Prado

125—CALLE DE MISIONES—125.

Haciéndose intolerable la moralidad de algunos dentores no obstante las atenciones con que tales han pedido repetidas veces, el mejor cumplimiento de sus obligaciones, y considerando que las suscripciones están ordenando se abonen adelantadas por todos los editores españoles, que los libros y jérboles análogos no son artículos de imprescindible necesidad y por consiguiente sus compradores, son personas que pueden y deben pagar al contado, se acuerda un último plazo de ocho días á los residentes en la Capital y de veinte á los de Campana para la total liquidación de sus respectivas encuestas; en la inteligencia que no se admiten encuestas de ninguna clase y que pasados estos términos se procederá á llamar por sus nombres á los deudores en los periódicos suspendiéndoles desde ahora y hasta su pago las entregas de las publicaciones.

Sin perjuicio de cualesquier otras medidas precisas para el cobro de deudas que deslujan a los que las contraen y dejan pasar meses y meses sin pagarlas con equívocos pretestos y obligando á esta casa á no faltarles á nadie—Montevideo, Julio 4 de 1861—Federico Real y Prado. j. 9—3p.

LIBRERIA
DE
HERNANDEZ,

Calle de BUENOS AIRES

número 164.

Recibe consultas todos los

días desde las 11 de la ma-

ñana hasta las 1 de la tarde.

Gratis para los POBRES.

j. 13—30 p.

CONTADESES PUERAS

DE LA PROTECCION

DEL DOCTOR

D. J. C. de Korth.

j. 11—30 p.

UNE VISITE Á GARIBOLDI

Apótesis patriótico en un acto. Representado en Montevideo por la Compañía de los Búhos Parisienses.

Precio 2 vintenes.

En venta en la librería de F. Rival, calle del 25 de Mayo número y en la Mercería de Maricó. j. 26—30 p.

GRAN BARATILLO DE CALZADO.

En la botería de Benjamín Galli, calle del 18 de Julio número 254.

Botines elásticos de superior calidad, de leño de cuero de perra, de charol, á 33

patacones; de dos suelas 33 id., botas finas y fuertes, á 1 patacones, zapatos de charol 2 id.

botines elásticos de Señora y niño, todo muy barato. Se hacen botines elásticos á medida 45 patacones el par. j. 28—10 p.

GRATIFICACION—Al que hubiese hallado un Perrito galgo de color amarillo, y lo entregase en la calle de Maciel número 57.

j. 2—6 p.

CARNE.

A SEIS COBRES LA LIBRA!

Se venderá á satisfacción de los concurrentes, en uno o cuantos sitios en el exterior del mercado que queda al Sud, viiniendo del centro para afuera, ó a la derecha, marcados con una bandera blanca y celeste, y con el lema: BARATILLO DE CARNE.

Usos Orientales.

GRAN GALERIA ORIENTAL DE RETRATOS

CALLE DE MISIONES NÚM. 115.

En este establecimiento se acaba de recibir por el paquete Saintonge un magnífico surtido de Stereoscopes con las vistas más notables de todos los países del globo, como también álbumes fotográficos. Stereoscopes microscópicos para radios y muchas otras fotografías de gusto.

Se invita á los aficionados á recorrer la vista por algunos momentos en esta galería y á juzgar hasta qué punto extraordinaria ha llegado el arte de la fotografía.

En esta casa hay para vender todo lo conveniente al ramo de fotografía de chapa, vidrio, plástil, etc., Stereoscopio etc. etc. j. 21—30 p.

AL PÚBLICO.—Aviso que D. Miguel Carbajal no puede cobrar ninguna cuenta de la antigua tienda del Pabellón perteneciente á la testamentaria Piñia, porque no tiene ningún derecho para ello, por no ser interesado en esa testamentaria, y por que ha violado la transacción que hizo con ella, de la que podría declarar de derecho. Quién vea el pago e espone á pagar dos veces—Montevideo Julio de 1861—G. Piria. j. 13—15 p.

LIBRERIA ESPAÑOLA

De Federico Real y Prado

125—CALLE DE MISIONES—125.

Haciéndose intolerable la moralidad de algunos dentores no obstante las atenciones con que tales han pedido repetidas veces, el mejor cumplimiento de sus obligaciones, y considerando que las suscripciones están ordenando se abonen adelantadas por todos los editores españoles, que los libros y jérboles análogos no son artículos de imprescindible necesidad y por consiguiente sus compradores, son personas que pueden y deben pagar al contado, se acuerda un último plazo de ocho días á los residentes en la Capital y de veinte á los de Campana para la total liquidación de sus respectivas encuestas; en la inteligencia que no se admiten encuestas de ninguna clase y que pasados estos términos se procederá á llamar por sus nombres á los deudores en los periódicos suspendiéndoles desde ahora y hasta su pago las entregas de las publicaciones.

Sin perjuicio de cualesquier otras medidas precisas para el cobro de deudas que deslujan a los que las contraen y dejan pasar meses y meses sin pagarlas con equívocos pretestos y obligando á esta casa á no faltarles á nadie—Montevideo, Julio 4 de 1861—Federico Real y Prado. j. 9—3p.

PROYECTO DE ARQUITECTURA

CONSTRUCTORES

CONSTRUCTORES